



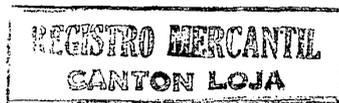
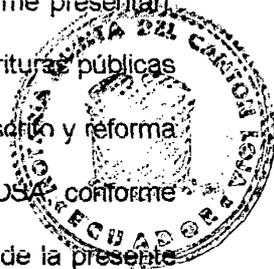
1 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
2 **COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.-**

3 **CUANTIA: CAPITAL: 350.000,00; AUMENTO \$ 70.000,00; CAPITAL TOTAL**  
4 **420.000,00 DOLARES.-**

5 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy  
6 veinticuatro de julio del año dos mil siete, ante mí, doctor Pablo Federico Puertas  
7 Monteros, Notario Público Suplente Quinto Cantonal de Loja, comparece: el Ingeniero  
8 JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, en su calidad de Gerente General de la  
9 Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme consta de la copia  
10 del nombramiento que se agrega como habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, portador  
11 de su respectiva cédula, capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, a quien de  
12 conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan

13 cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas  
14 a su cargo, dígnese incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito y reforma  
15 de Estatutos de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme  
16 a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- A la celebración de la presente

17 escritura comparece el señor JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, en su calidad de  
18 Gerente General de la Compañía Camal Frigorífico LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme  
19 justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente  
20 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Ordinaria de  
21 Accionistas de la Compañía, celebrada el veintisiete de marzo del año dos mil siete,  
22 según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara  
23 su voluntad de otorgar el aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos de la  
24 compañía que representa, conforme al Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas  
25 en referencia y al presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: LA  
26 Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA se constituyó mediante  
27 escritura pública celebrada el once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el  
28 Notario Segundo del Cantón Loja Doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada por la



1 Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Loja,  
2 bajo la partida número veinticuatro, fojas veintisiete a veintinueve y anotada con el  
3 número mil quinientos veintidós (1.522), del primero de septiembre del año mil  
4 novecientos sesenta y cinco.- DOS: Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de  
5 noviembre del dos mil seis, ante el Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto  
6 Cantonal de Loja, se realizó el último aumento de capital suscrito de la compañía en la  
7 cifra de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital  
8 suscrito de la compañía asciende a la suma de TRÉSCIENTOS CINCUENTA MIL  
9 DOLARES de los Estados Unidos de América; escritura aprobada por el señor Delegado  
10 de la Superintendencia de Compañías en Loja mediante resolución número cero seis  
11 punto DSCL punto uno ocho cinco de fecha seis de diciembre del dos mil seis e inscrita  
12 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el siete de diciembre del dos mil seis, bajo la  
13 partida número setecientos setenta y tres (773) y anotada en el Repertorio con el número  
14 tres mil setecientos veintiuno (3721) - TRFS: La Junta General Ordinaria de Accionistas  
15 de la Compañía, en sesión del veintisiete de marzo del año dos mil siete, resolvió  
16 aumentar el capital suscrito y reformar los Estatutos de la Compañía conforme consta del  
17 acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El comparcciente Ingeniero  
18 Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Gerente General y Representante legal  
19 de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; y, en cumplimiento de lo  
20 resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, debidamente  
21 autorizado, DECLARA: aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de  
22 SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$70.000)  
23 aumento con el que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de  
24 CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
25 00/100 (\$420.000).- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y se paga  
26 totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil  
27 seis, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital que se  
28 agrega a esta escritura.- Para este aumento de capital de emiten SETENTA MIL acciones

1 nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada  
2 una.- CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente Ingeniero Juan Carlos  
3 Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta  
4 integración del aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL FRICORIFICO LOJA  
5 S.A. CAFRILOSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el cuadro de  
6 integración del aumento de capital que se agrega; y, declara que la compañía que  
7 representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.-

8 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital,  
9 se reforma el artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá: "ARTICULO CINCO DEL

10 CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL  
11 DOLARES de los Estados Unidos de América 00/100 (\$420.000,00), dividido en  
12 CUATROCIENTAS VEINTE MIL (420.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos  
13 de América 00/100 (\$1.00) cada una. Las acciones serán normativas y ordinarias e irán  
14 numeradas de la cero cero cero uno a la cuatrocientos veinte mil (0001 a la 420 000).

15 Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y  
16 por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

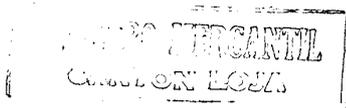
17 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
18 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de  
19 esta escritura.- Atentamente.- Doctor Fernando Brayanes Lima.- ABOGADO.- Matrícula

20 mil doscientos setenta y nueve.- Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
21 escritura pública y que el compareciente lo acepta en su totalidad.- Formalizado el  
22 presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien  
23 ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da  
24 fe.- Firman) JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO.- El Notario Suplente: Doctor Pablio  
25 Federico puertas Monteros.- -----

26 ----- DOCUMENTOS -----

27 ----- HABILITANTES -----

28 -----





# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

OT, # 245-GCFL-2007  
Loja, 28 de marzo de 2007

Sr. Ing.  
Juan Carlos Valdivieso Burneo  
**GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA**  
Ciudad



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., "CAFRILOSA"**, llevada a efecto el día 27 de marzo de 2007, resolvió ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de DOS AÑOS a partir de la presente fecha, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de abril de 1997.

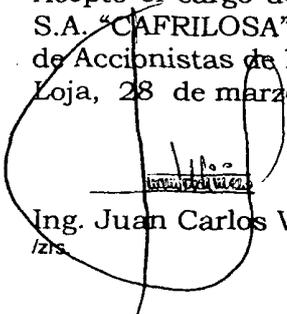
Al suscribirme hago propicia la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y estima personal, y desearle el mayor de los éxitos en tan delicadas funciones.

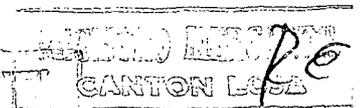
Atentamente,

  
Dr. José Castro Cárdenas  
**PRESIDENTE DE CAFRILOSA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**  
**ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

c.c. Archivo  
Carpeta Nombramientos  
Registro Mercantil

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realizada el 27 de marzo de 2007.  
Loja, 28 de marzo de 2007.

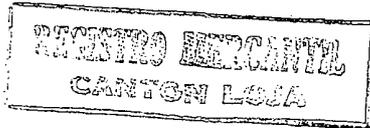
  
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
/z/s

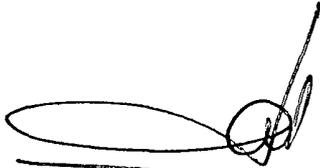


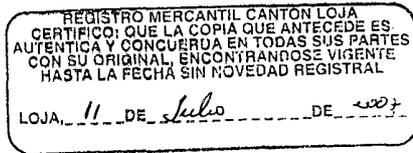
GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO -  
DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 208, y anota  
do en el repertorio con el No. 1160.

Loja, 29 de marzo del 2007.



  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA



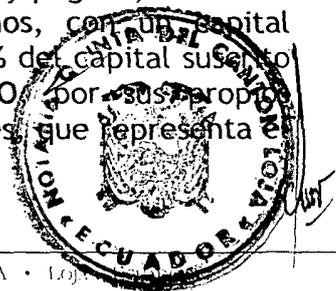
# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA", DEL 27 DE MARZO DE 2007.

En la ciudad de Loja, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil siete, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A., CAFRILOSA, en su local social ubicado en la Av. Turunuma entre Granada y Barcelona, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el 14 de marzo de 2007 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 16H15, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **FUNDACION ALVAREZ**, representada por el Hno. Mariano Morante Montés en su calidad de Presidente de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 93.045 dólares, que representa el 26,58% del capital suscrito y pagado de la Compañía; **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, representado por el Ing. Pablo Gahona Prado, Director Técnico de Área de la Dirección Provincial Agropecuaria de Loja, según oficio de delegación # 257 VM-MAGAP de fecha 23 de marzo de 2007, suscrito por el Ing. Carlos Vallejo López, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, con un capital suscrito y pagado de 30.947,00 dólares, que representa el 8,84% del capital suscrito y pagado; **ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA**, representada por el Lic. Gabriel Álvarez García, según oficio de delegación # 030-APGL-07 de fecha 22 de marzo de 2007, suscrito por el Ing. Nicolás Sánchez Paladines, Presidente de la Asociación Provincial de Ganaderos de Loja, con un capital suscrito y pagado de 3.843,00 dólares, que representa el 1,10% del capital suscrito y pagado; **ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA**, representado por el Lic. Mauricio Coronel Jiménez, según oficio de delegación # 0000419-A-2007 de fecha 26 de marzo de 2007, suscrito por el Ing. Claudio Eguiguren Valdivieso, Alcalde del Cantón Loja (E), con un capital suscrito y pagado de 4.849,00 dólares, que representa el 1,39% del capital suscrito y pagado; **FIDEICOMISO ALFA**, representado por la Sra. Agripina Amalia Valdivieso Eguiguren, según poder especial, amplio y suficiente, otorgado por la Sra. Lucía Hernández, Gerente General de Interfondos y a su vez representante legal del Fideicomiso antes mencionado, con un capital suscrito y pagado de 11.434,00 dólares, que representa el 3,27% del capital suscrito y pagado; **SR. VICTOR ALFONSO BURNEO VALDIVIESO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 83.094 dólares, que representa el 23,74 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; **SRA. AGRIPINA AMALIA VALDIVIESO EGUIGUREN**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 18.618 dólares que representa el 5,32% del capital suscrito y pagado; **DR. JOSE LEOPOLDO CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 4.292 dólares que representa el 1,23% del capital suscrito y pagado; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 83.280 dólares, que representa el

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA



23,79% del capital suscrito y pagado de la Compañía; asiste además el Sr. Econ. Ángel Muñoz Guamán, COMISARIO de CAFRILOSA. De un total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, 00/100 dólares que es el capital suscrito y pagado en acciones de la Compañía, concurre un total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS, 00/100 DOLARES en acciones, que representa el 95,26% del capital suscrito y pagado, existiendo el quórum legal para la sesión. Por lo tanto el Dr. José Castro Cárdenas, Presidente de la Compañía, declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA". De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día martes 27 de marzo de 2007, a partir de las 16H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. 2.- Conocer el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2006 y adoptar la resolución correspondiente. 3.- Resolver el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2006. 4.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía. 5.- Estudio y aprobación de los Presupuestos Operacional y de Inversiones, para el ejercicio económico del año 2007. 6.- Designación de: Directorio, Gerente General y Comisario de la Empresa; y, 7.- Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2006, debidamente auditados, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Loja, 12 de marzo de 2007. Dr. José Castro Cárdenas **PRESIDENTE**, Ing. Juan Carlos Valdivieso B. **GERENTE GENERAL**". A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.**- Se procede a dar lectura al informe conjunto del Directorio de la Empresa y del Gerente General de la misma Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, el mismo que es aprobado en forma unánime por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas; igualmente la Junta en pleno felicita la gestión desarrollada por parte del Señor Gerente General, la misma que se evidencia en el progreso y crecimiento de esta empresa lojana, considerada un pilar fundamental dentro del desarrollo productivo de nuestra provincia y región. Acto seguido se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo de la Empresa, los mismos que son aprobados unánimemente por los asistentes a la presente Junta,



# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, 27-Marzo-2007

- 3 -

resolviendo adicionalmente, se implementen las recomendaciones que constan en los informes mencionados, con las siguientes salvedades al presentado por el Señor Comisario de la Empresa: la liquidación presupuestaria deberá realizarse en igual forma a la que se ha venido efectuando internamente en el Departamento de Contabilidad en años anteriores; y, en el caso del rubro Cuentas por Cobrar al Sr. Rodrigo Aponte, se resuelve que no se castigue con intereses la deuda de \$ 1.375,88, por cuanto la misma se debe a pérdidas absorbidas por este Agente de Comercio de la Empresa en el ejercicio de sus funciones. Finalmente y en relación a este punto, se delega al Directorio de la Compañía, para que realice el seguimiento e implementación de los correctivos sugeridos. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **2.- CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y ADOPTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.**- Se da lectura y se analiza en su totalidad el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2006. Luego de conocer los informes de los señores Comisario y Auditor Externo de la Compañía, se aprueban en forma unánime por parte de los Señores Accionistas los Balances mencionados, previa la adopción de las recomendaciones planteadas por el Señor Comisario de la Compañía en su informe. Se deja constancia que esta aprobación, se realiza con los votos salvados del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Dr. José Castro Cárdenas y Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Balances. Seguidamente se da lectura al tercer punto del Orden del Día. **3.- RESOLVER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba unánimemente, la sugerencia planteada por el Directorio de la Compañía a la presente Junta, para que de la utilidad bruta obtenida que asciende a la suma de ciento ochenta y ocho mil quinientos nueve, 95/100 dólares (\$188.509,95), se reste el 15% de reparto a trabajadores, así como el pago del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico del año 2006, obteniendo una utilidad líquida de ciento veinte y siete mil seiscientos, 33/100 dólares (\$127.600,33), la misma que será distribuida de la siguiente manera: para Reserva Legal: veinte y dos mil, 00/100 dólares (\$22.000,00); para Reserva Facultativa: seiscientos, 33/100 dólares (\$600,33); valor destinado al Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía: setenta mil dólares, 00/100 (\$70.000,00); y finalmente, Valor a Repartir a los Accionistas, de acuerdo a su participación porcentual en el Capital suscrito y pagado de la Compañía: treinta y cinco mil dólares, 00/100 (\$35.000,00). **4.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la cantidad de

SECRETARIO GENERAL  
VERONICA LÓPEZ



setenta mil, 00/100 dólares (\$70.000,00), decisión con la que el capital suscrito y pagado de CAFRILOSA, se incrementa de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, 00/100 DÓLARES a CUATROCIENTOS VEINTE MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América. Este aumento de capital se paga totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2006, en la forma y proporción que conste en el cuadro de integración de capital. Para este aumento de capital se emiten 70.000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar, 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una. De igual manera, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el artículo pertinente del Estatuto de la Compañía CAFRILOSA, como consecuencia del aumento del capital, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de America, 00/100 (\$ 420.000,=), dividido en CUATROCIENTAS VEINTE MIL (420.000) acciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero cero cero uno a la cuatrocientos veinte mil (0001 a la 420.000). Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía." Finalmente la Junta General resuelve en forma unánime, delegar al Gerente General de CAFRILOSA para que negocie las fracciones que se den en la prorrata del aumento y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. **5.- ESTUDIO Y APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS OPERACIONAL Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas, aprueba de manera unánime las proformas presupuestarias presentadas en el informe de Gerencia y que regirán para el año 2007. Adicionalmente, tomando en cuenta que las remuneraciones de los Administradores de la Compañía, se encuentran determinadas en los presupuestos antes aprobados y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, la presente Junta General resuelve por unanimidad, ratificar a partir del primero de abril de 2007, el valor de los honorarios que perciben los siguientes funcionarios: Presidente: honorarios mensuales, doscientos cincuenta, 00/100 dólares (\$250,00) más I.V.A; Vicepresidente y Vocales del Directorio: cuarenta y dos, 11/100 dólares (\$42,11) más I.V.A. en calidad de honorarios por cada sesión. En lo referente a la remuneración del Gerente General, la Junta resuelve por unanimidad, ratificar los ingresos mensuales vigentes, sin ningún incremento y que se desglosan de la siguiente manera: sueldo básico: seiscientos setenta, 00/100 dólares (\$670,00); bono de desempeño: ciento cincuenta y cuatro, 00/100 dólares (\$154,00); subsidio de responsabilidad: seiscientos cuarenta y cuatro, 00/100 dólares (\$644,00); gastos de representación: quinientos cuarenta y cuatro, 00/100 dólares (\$544,00); y comisión por ventas: seis por mil del monto total de ventas, tanto de la Planta de Faenamiento,



# CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, 27-Marzo-2007

- 5 -

cuanto de la Planta de Embutidos. Finalmente, la presente Junta en forma unánime resuelve fijar en quinientos sesenta dólares, 00/100 (\$560,=) más I.V.A. el valor de los Honorarios, que se deberá cancelar al Comisario de la Compañía por el Informe Económico-Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2006, y presentado a esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto seguido se procede a dar lectura al sexto punto del Orden del Día. **6.- DESIGNACION DE: DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA EMPRESA.-** La Junta General de Accionistas resuelve unánimemente, integrar al Directorio de la Compañía, para el período 2007-2008, de la siguiente manera: **Presidente:** Dr. José Castro Cárdenas; **Vicepresidente:** Ing. Ramiro Córdova López, **Primer Vocal Principal:** Lic. Silvia Burneo Bermeo, **Segunda Vocal Principal:** Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, **Tercer Vocal Principal:** Ing. Nicolás Sánchez Paladines, **Primer Vocal Suplente:** Lic. Mauricio Coronel Jiménez, **Segundo Vocal Suplente:** Ing. Pablo Gahona Prado, **Tercer Vocal Suplente:** Dr. Julio Valdivieso Burneo. Acto seguido, el Sr. Víctor Alfonso Burneo, mociona la ratificación del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, como **GERENTE GENERAL** de la Empresa CAFRILOSA, para el período 2007-2009, quien ha demostrado ser un excelente administrador y un luchador incansable por lograr el crecimiento sostenido de esta empresa, moción que es aprobada en forma unánime por la Junta General Ordinaria de Accionistas. En lo referente a la designación de Comisario, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar **Comisario Principal** al Econ. Angel Muñoz Guamán y **Comisario Suplente** a la Lic. Nelly Luzuriaga Vásquez, para el período 2007-2008. **7.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo relacionado a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve de manera unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2007. Siendo las 18H45 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 19H20 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Dr. José Castro Cárdenas  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA.**

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.  
**GERENTE - SECRETARIO DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA**



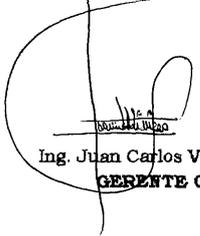
5

**CAFRILOSA**  
**Camal Frigorífico Loja S. A.**  
 R. U. C. # 1190000709001

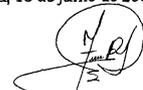
**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL**

#	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2006			NUEVO CAPITAL		
		NUMERO DE ACCIONES DE USD\$ 1,00 CADA UNA	CAPITAL USD. \$	CAPITAL SUSCRITO USD. \$	FRACCION NEGOCIADA	CANCELADO CON UTILIDADES	NUMERO DE ACCIONES DE USD\$ 1,00 CADA UNA	CAPITAL USD. \$	ACCIONES DE USD\$ 1,00 CADA UNA
1	ASO. PROVINCIAL DE GANADEROS LOJA	3.843	3.843,00	768,60	0,40	769,00	769	4.612,00	4.612
2	BARRAZUETA ROJAS LESLIE	10.220	10.220,00	2.044,00	0,00	2.044,00	2.044	12.264,00	12.264
3	BURNEO VALDIVIESO VCTOR ALFONSO	83.094	83.094,00	16.618,80	0,20	16.619,00	16.619	99.713,00	99.713
4	CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO	4.292	4.292,00	858,40	-0,40	858,00	858	5.150,00	5.150
5	FIDEICOMISO ALFA	11.434	11.434,00	2.286,80	0,20	2.287,00	2.287	13.721,00	13.721
6	FUNDACION ALVAREZ	93.045	93.045,00	18.609,00	0,00	18.609,00	18.609	111.654,00	111.654
7	ILUSTRE MUNICHO DE LOJA	4.849	4.849,00	969,80	0,20	970,00	970	5.819,00	5.819
8	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	30.947	30.947,00	6.189,40	-0,40	6.189,00	6.189	37.136,00	37.136
9	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	6.378	6.378,00	1.275,60	0,40	1.276,00	1.276	7.654,00	7.654
10	VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS	83.280	83.280,00	16.656,00	0,00	16.656,00	16.656	99.936,00	99.936
11	VALDIVIESO EGUIGUREN AGRINHA AMALIA	18.618	18.618,00	3.723,60	-0,60	3.723,00	3.723	22.341,00	22.341
<b>TOTALES</b>		<b>350.000</b>	<b>350.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>70.000</b>	<b>420.000,00</b>	<b>420.000</b>

VOTO NEGATIVO  
 ACCION LSA

  
 Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo  
**GERENTE GENERAL**

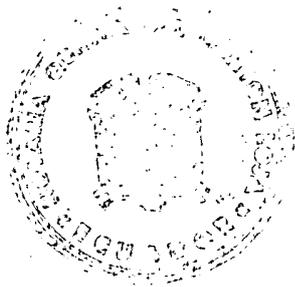


Loja, 13 de junio de 2007  
  
 Lic. Zola Rosa Sánchez  
**CONTADORA**

Concuerta con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que las fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 24 de julio del año 2007.-

  
  
 Dr. Pablo J. Puertas Monteros  
Notario Suplente - Sto. del Canton Loja

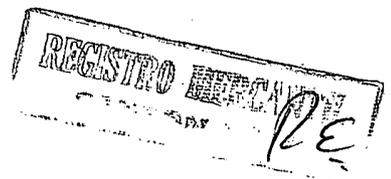
Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la resolución suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, número DSCL.07.193, de fecha dos de agosto del dos mil siete, en donde se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA. Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, ocho de agosto del año dos mil siete.-



  
 Dr. Galo Castro Muñoz  
Notario P. del Canton Loja

**RAZÓN:** Para los fines legales consiguientes dejo constancia que he marginado en la escritura matriz de constitución de la Compañía "Camal Frigorífico Loja" S. A., CAFRILOSA, la aprobación del aumento de capital y Reforma de Estatutos, conforme lo dispone el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el artículo Segundo de la Resolución Nro. DSCL.07.139, de fecha dos de agosto de dos mil siete.- Loja, nueve de agosto de dos mil siete.-

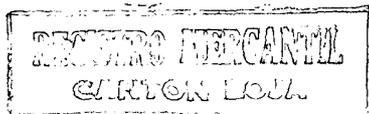
  
Dr. Cristian Alvarado  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. DSCL.07.139, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 580, y anotada en el repertorio con el No. 2337, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 2 de agosto del 2007.- Se marginó.

Loja, 9 de agosto del 2007.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a surname that is partially obscured but appears to be 'Delgado'.

Dr. Vinicio Delgado Delgado  
DELEGADO MERCANTIL  
CANTON LOJA